

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ Rut 008525379-4  
 La Cantidad de \$ 20,000 VEINTE MIL PESOS  
 Correspondiente a ANTICIPO A RENDIR CUENTAS POR EL SR. ENCARGADO DE FINANZAS DON JUAN  
 CARLOS MANCILLA PEREZ CON EL FIN DE PODER DESPACHAR CORRESPONDENCIA  
 PERTENECIENTE A LA ESCUELA ' CERRO SOMBRERO', SEGUN CORREO ADJUNTO.  
 Fecha de Pago 14/12/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Totales	0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
114-03-00-000-000-000	ANTICIPOS A RENDIR CUENTAS	20,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		20,000
	Totales	20,000	20,000



JUAN BARRIA PERALTA  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CRISTINA VARGAS VIVAR  
 ALCALDE (S)



GUERRA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero